

RESOLUCION V.R. N° 98 172-1**VISTOS:**

Lo informado por la Dirección de Investigación en Nota DI-A 475/97 en relación con término de contrato de la Srta. **MARIA CRISTINA ROBLES VILLABLANCA**, a contar del 30 de Abril de 1998 por término del Proyecto Fondef 2-71; lo establecido en el Título V, artículo 159 N°5 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-112 de fecha 14 de mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Pónese término, a contar del **30 de Abril de 1998**, al Contrato de la Srta. **MARIA CRISTINA ROBLES VILLABLANCA**, Secretaria Dactilógrafa D.N. de la Dirección de Investigación (Proyecto Fondef 2-71) por conclusión del trabajo que dio origen al contrato, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159, N° 5 del Código del Trabajo.
- 2° El Sr. Director de Investigación comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de mayo de 1998.


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/crs.

98-008